Barrancabermeja 17 de diciembre de 2009

INVITACION A COTIZAR No.198

La Subdirectora del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA Regional Santander, ubicado en el Municipio de Barrancabermeja Santander, realizará proceso de Subasta Inversa que no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 3576 del 17 de Septiembre de 2009, razón por la cual los estamos invitando a presentar su propuesta; podrán participar en la presente invitación a cotizar las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, cuyo objeto social sea la venta de los bienes objeto de la presente invitación, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de la inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política, la ley 80 de 1993, la ley 1150 y demás disposiciones legales; de acuerdo con la siguiente información:

1. CONDICIONES DEL BIEN

1.1. Especificaciones

De la presente contratación es seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para contratar la compra de maquina fresadora, equipo de soldadura y sierra manual horizontal para el taller de mecánica industrial para el Centro Industrial del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja - SENA; según anexo adjunto

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	**EQUIPO DE SOLDADURA** CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS TIPO RECTIFICADOR-POR THYRISTOR PROCESOS ELECTRODO MANUAL REVESTIDO (SMAW) CORRIENTE DIRECTA (DC) VOLTAJE DE ENTRADA 220 VOLTIOS -60 HZ TENSION EN VACIO MAXIMA 70 VDC FASES TRIFASICO RANGO AMPERAJE 50-400 AMPERIOS CICLO DE TRABAJO 60% A 400 AMPERIOS 100% A 310 AMPERIOS DIAMETROS DE ELECTRODOS DE 2,5-5,0 MM DIMENSIONES 970X 754X850 PESO NETO 208 KGS **ACCESORIOS:** CARRO DE MOVILIZACION 4 RUEDAS CON MANIJA DE ARRASTRE FRONTAL CABLE DE ENTRADA 4X8 DE 2,5 MTS CLAVIJA TRIFILAR	UNIDAD	1

	CARETA SOLDADOR KIT PORTA ELECTRODO CON 6 METROS DE CABLE PINZA DE MASA CON 4 MTRS DE CABLE		
2	**MAQUINA FRESADORA** CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS: DIAMETRO DE TALADRO VERTICAL MAXIMO DE 50 MM, DIAMETRO DE FRESADO HORIZONTAL MAXIMO 100 MM, DIAMETRO DE FRESADO VERTICAL MAXIMO 25MM DIAMETRO DE ALESADO MAXIMO 120 MM DIAMETRO DE ROSCADO MAXIMO M 16 VELOCIDAD DEL HUSILLO EN RPM 115-1750 60-1350 CONO ISO 30 DESPLAZAMIENTO DEL HUSILLO VERTICAL 120 MM TAMAÑO DE LA MESA 800X 240 MM DESPLAZAMIENTO DE LA MESA 400 X 230 MM PESO 850 KGS **ACCESORIOS:** JUEGO DE PINZAS CON 8 PIEZAS MANDRIL CON CONO DE SUJECION AVANCE DE EJE MECANICO SISTEMA DE REFRIGERACION LAMPARA PRENSA PARALELA 2 EJES LARGOS DIAMETRO DE 22 Y 27 MM 2 REDUCCIONES ISO 30 CM2 Y ISO 30-CM3 MANUAL DE INSTRUCCIONES Y DE PARTES	UNIDAD	1
3	**SIERRA MANUAL HORIZONTAL** CARACTERISTICAS TECNICAS: CAPACIDAD DE CORTE REDONDO 90º 250 MM RECTANGULO 90º 250 X 415 MM, 230X400 MM, 200X490MM REDONDO 45º 190 MM RECTANGULAR 45º 250X190 MM DIMENSIONES DE LA HOJA DE SIERRA 0,9X 27X3,300MM GAMA DE VELOCIDADES DE SIERRA CON VARIADOR 25-75 M/MIN MOTOR PRINCIPAL 2 HP VOLTAJE 220V/60HZ/3 FASES PESO NETO 320 KG MEDIDAS DE LA MAQUINA 1,730 X 760 X 1,117 MM **ACCESORIOS** CINTA CON CEPILLO LIMPIADOR JUEGO DE LLAVES BRISTOL VARIADOR DE VELOCIDAD MANUAL DE INSTRUCCIONES Y DE PARTES	UNIDAD	1

2. CONDICIONES DE LA OFERTA

2.1 Presupuesto Oficial:

Presupuesto Oficial: El presupuesto oficial para desarrollar el objeto de la presente contratación es de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE($29.464.000)** incluido el IVA en los casos que aplique, y genera un valor del 4*1000 correspondiente a CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($117.856), para un total de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($29.581.856) amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 867 del 17 de diciembre de 2009.

NOTA: De conformidad con el Decreto 287 de 9 de febrero de 1996, se señala que el proponente no podrá sobrepasar en su propuesta el presupuesto oficial, so pena de rechazo de la misma.

2.2 Fecha de Cierre del Proceso: 22 de diciembre de 2009 a las 15:00 horas en la oficina de Gestión Documental del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja, ubicado en la Carrera 28 No. 56 – 10 Barrio Galán Gómez.

Condiciones Exigidas para Presentar Ofertas**: El proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos:**

- ✓ El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993. Con la firma de la Carta de Presentación de la Oferta el oferente debe afirmar bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la ley. En caso de no existir la afirmación sobre la gravedad del juramento se entiende por parte del SENA – Dirección General que con la sola firma del representante legal se efectúa el juramento.
- ✓ Cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos en los Términos de Referencia presentes y con la normatividad vigente sobre la materia.
- ✓ Los proponentes deben estudiar minuciosamente toda la información presentada en los presentes términos para la invitación y analizar las circunstancias y condiciones que puedan afectar el desenvolvimiento de todas y cada una de las actividades a ejecutar. La propuesta debe ser en consecuencia elaborada de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales y económicos de los presentes términos de referencia.
- ✓ Las propuestas se deben presentar en pesos colombianos.
- ✓ Asegúrese de no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

2.3. Documentos de la propuesta: La propuesta debe acompañarse de los documentos que a continuación se relacionan:

- ✓ **Carta de Presentación de la propuesta:** Deberá ser firmada por el Representante Legal del Proponente. La firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la firma de todos los demás documentos de la misma.

Certificación de disponibilidad inmediata de suministrar los elementos: Deberá ser firmada por el Representante Legal del Proponente, en donde manifiesta la disponibilidad inmediata de suministrar los elementos a adquirir en caso de ser adjudicado

- ✓ **Certificado de Existencia y Representación Legal**: El oferente deberá presentar con su propuesta el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva o por la autoridad competente con una antelación no superior a 30 días de la fecha en que deben ser presentadas las propuestas.

- ✓ Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales**. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en concordancia con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el oferente deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA (aportes parafiscales y Contrato de Aprendizaje).**

  Se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. Acorde con lo establecido en la Resolución interna No. 002090 del 26 de Octubre/05: "En el caso de personas naturales, en el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, lo certificará mediante la presentación de una declaración juramentada, donde se manifieste dicha circunstancia".

- ✓ **Registro Único Tributario expedido por la DIAN**
- ✓ **Fotocopia del documento de identidad del representante legal**

Cuando se trate de personas naturales favor anexar adicionalmente los siguientes documentos:

- Fotocopia del Certificado Judicial Vigente del representante legal
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios; expedido por la Procuraduría.
- Certificado de Antecedentes Fiscales , expedido por la Contraloría

2.4 Condiciones Financieras: Los proponentes deberán incluir en el valor de su propuesta el I.V.A. de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 788 de 2002.

2.5 Criterios de Evaluación: El aspecto económico será evaluado, teniendo en cuenta que recibirá el mayor puntaje quien ofrezca el menor precio, los demás oferentes obtendrán un puntaje proporcional descendente, de acuerdo con el resultado que se obtenga al practicar una regla de tres inversa, es decir, mayor precio, menor puntaje.

2.6. Forma de Pago: EL SENA hará un pago único, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin, como son: presentación de la factura y que esta cumpla con los requisitos de ley, certificación de Recibido a satisfacción del servicio suscrita por el Supervisor del contrato y la Garantía Única aprobada y el pago de la seguridad social (salud, pensión y ARP)

2.7. Plazo de ejecución del Contrato*:* La orden de que llegare a suscribirse como consecuencia de la adjudicación de la presente invitación, tendrá un plazo de ejecución de cinco (05) días contados a partir del día de la LEGALIZACIÓN del mencionado documento.

2.8 Plazo de entrega del proveedor: El plazo de entrega ofrecido por el proveedor no puede ser de ninguna manera superior al plazo de ejecución del contrato.

En caso de adjudicarse la Entidad solicitara una póliza de **Garantía Única.** El proponente seleccionado se compromete a constituir a favor de EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO DE BARRANCABERMEJA de acuerdo con el Artículo 17 del Decreto 679 de 1994, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato la cual debe ser expedida por una Compañía de Seguros establecida legalmente en Colombia; debiendo incluir como riesgos amparados el siguiente: a) **CUMPLIMIENTO**: Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones, la cual será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término del plazo de ejecución y cuatro (4) meses más . b) **CALIDAD** : se constituirá una póliza de calidad equivalente al diez por ciento (10%) por ciento del valor del contrato con una vigencia igual al término de la duración del mismo y cuatro meses más.

El proveedor deberá declarar que no tiene ningún tipo de inhabilidades o incompatibilidades de las señaladas en la ley 80 de 1993, que impida la celebración del contrato. Igualmente declara que en caso de presentarse alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable ante el SENA y ante terceros de los perjuicios que se llegaran a ocasionar.

Gracias por participar en la presente Invitación.

Cordialmente,

Original Firmado por:

MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
Subdirectora de Centro

Vo.Bo. Mariela León Aldana
Coordinadora Administrativa y Financiera

Proyecto: Sandra Patricia Acosta Correa